



PERÚ

Ministerio de Cultura

UNIDAD EJECUTORA 003  
Zona Arqueológica Caral

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
CONVOCATORIA CAS N° 007 -2018-ZAC/UE.003

## I. GENERALIDADES

- 1 **ENTIDAD CONVOCANTE**  
UNIDAD EJECUTORA N° 003 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL / MC.
- 2 **DOMICILIO LEGAL**  
Av. Las Lomas de la Molina N° 327, Urb. Las Lomas - La Molina - Lima.
- 3 **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los servicios de un Implementador y Supervisor del Sistema de los Almacenes de las Sedes con experiencia para la Zona Arqueologica Caral.
- 4 **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Unidad de Administración

## 1.5 BASE LEGAL

- a. Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

## a. Requisitos mínimos

- a. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.
- b. Cursos y/o conocimientos y/o estudios de especialización
- c. Requisitos para el puesto y/o cargo
- d. Experiencia General y/o Especifica
- e. Competencias
- f. Funciones a realizar.

N° Convocatoria	Puesto	Requisitos mínimos (detalle)	Remuneración mensual
007	Un (01) Implementador y Supervisor del Sistema de los Almacenes de las Sedes	<p><b>A. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado y/o Estudiante de los últimos ciclos en las Carreras de Administración, Contabilidad y/ o Ingeniería Industrial.</li> <li>• Estudios avanzados en Computación e Informática.</li> </ul> <p><b>B. CURSOS, CONOCIMIENTOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de Logística, programas SIGA, Estadísticas.</li> </ul> <p><b>C. REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia certificada en en Programas de abastecimiento y Control de Almacenes.</li> <li>• Manejo de Base de Datos.</li> <li>• Supervisar, coordinar y aplicar las normas y procedimientos de almacén.</li> <li>• Honestidad, honradez y respeto a los Jefes inmediatos</li> </ul> <p><b>D. EXPERIENCIA:</b> (Sustentado)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral : 2 años</li> </ul> <p><b>D.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICAS:</b> (Sustentado)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia certificada en manejos de almacenes y/o relacionados al cargo.</li> <li>• Jefe y/ o Encargado de Almacén y/o Cargos similares.</li> <li>• Haber realizado supervisiones en Almacenes ó producción.</li> </ul> <p><b>E. COMPETENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación institucional y respeto por el patrimonio cultural</li> <li>• Pro actividad para la ejecución de varios trabajos en paralelo</li> <li>• Creatividad e iniciativa para la resolución de problemas</li> <li>• Alto grado de responsabilidad</li> <li>• Trabajar bajo presión y productos</li> <li>• No tener impedimento para contratar con el estado.</li> <li>• Disponibilidad para laborar inmediatamente.</li> </ul> <p><b>F. FUNCIONES A REALIZAR: (De acuerdo al último contrato, podrá agregar mas funciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos y Gestión de Almacenes.</li> <li>• Implementación de Programas de Control de materiales.</li> <li>• Supervisión y control de herramientas de trabajo del personal.</li> <li>• Supervisión y control de Equipos de Protección Personal.</li> <li>• Otras que el Jefe inmediato determine.</li> </ul>	2,500.00

## III. CONDICIONES Y DETALLE DEL PROCESO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Zona Arqueológica Caral
Duración del contrato	marzo hasta mayo del 2018

## IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	09 de febrero 2017	Oficina de Administración y finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Desde el 14 febrero al 27 de febrero del 2018	Oficina de Administración y finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la página web.	El 28 de febrero al 06 de marzo del 2018	Oficina de Tecnologías de la información
2 Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>fisico</i> en la siguiente dirección: Zona Arqueológica Caral, Av Las Lomas de la Molina N° 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	Del 07 y 09 de marzo del 2018 Hora: de 09:30 a 17:30 horas.	Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web.	El 12 de marzo del 2018	COMITÉ DE EVALUACION
4 Entrevista Lugar: Zona Arqueológica Caral, Av. Las Lomas de la Molina N° 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	El 13 de marzo del 2018 Hora: 10:00 a 13:00 horas	COMITÉ DE EVALUACION
5 Publicación de resultado final en la página web.	El 14 de marzo del 2018	Oficina de Tecnologías de la información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
6 Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados	Unidad de Administración

## V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Formación Académica	30%	20 puntos	25 puntos
b. Experiencia	20%	20 puntos	25 puntos
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>50%</b>	<b>40 puntos</b>	<b>50 puntos</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
a. Apreciación Personal	50%	40 puntos	50 puntos
<b>Puntaje Total de entrevista</b>	<b>50%</b>	<b>40 puntos</b>	<b>50 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

\* El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (80) puntos.

## VI. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio convocado.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Mínimos
- Evaluación Curricular
- Entrevista

### DESARROLLO DE ETAPAS

#### a. PRIMERA ETAPA: Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Mínimos

**Criterios de Calificación:** Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos tendrán la condición de "CALIFICA"

**Publicación:** Los postulantes que obtengan la condición de "CALIFICA" serán convocados a la siguiente etapa.

**Observaciones:** El postulante será responsable de los datos consignados e información consignada y registrada en los documentos solicitados en el numeral "IX" DOCUMENTACION A PRESENTAR

#### b. SEGUNDA ETAPA: Evaluación Curricular

**Ejecución:** Se evaluará los documentos presentados por los candidatos tomando como referencia el Perfil de Puesto y las Bases del presente proceso. Los documentos deben estar foliados

Los postulantes presentarán obligatoriamente la documentación sustentatoria en el orden que se detalla en la web y las bases de la convocatoria.

Toda esta documentación deberá ser presentada en un sobre manila en cuya Carátula se consignará "La Etiqueta de la Presentación de Sobre".

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores e indicadas en las instrucciones a los postulantes de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección.

**Criterios de Calificación:** Los Currículos documentados serán revisados tomando como referencia a) la formación académica y b) Experiencia del puesto de cada convocatoria, lo cual se podrá obtener una puntuación mínima de veinte (20) y una máxima de cincuenta (25) cada una. **Teniendo una suma total de cuarenta (40) como mínimo y cincuenta (50) como máximo.**

Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos serán considerados como NO CUMPLE.

**Publicación:** La publicación incluirá resultados de la evaluación curricular. Los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

**Observaciones:** Los currículos documentados se presentarán en mesa de partes de la Sede Lima; sito Av. Las Lomas de la Molina Vieja, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento Lima. Según Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial certificada de los mismos en original.

• Documentos que acrediten grado y título profesional obtenido en el extranjero deberán ser revalidados por el Ministerio de Educación.

• Documentos que acrediten grado y título profesional obtenido en el extranjero deberán ser revalidados por el Ministerio de Educación.

• Documentos que acrediten grado y título profesional obtenido en el extranjero deberán ser revalidados por el Ministerio de Educación.

#### c. TERCERA ETAPA: Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (40) y la máxima es de (50).

**Ejecución:** La Entrevista Personal estará a cargo de la Comisión de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

**Criterios de Calificación:** Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de cuarenta (40) y una máxima de cincuenta (50) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

**Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en la página de la Institución.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

## X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE SELECCIÓN designado para los efectos. El comité de evaluación es el único acreditado para nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.

